



Veinte maravedis.

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.

El Cordón sano 15 de Marzo 1710

En la Muy Noble y Muy Real Ciu de Madrid a diez y seis
de las Casas de la Corte de ella a sanado Quince de marzo mil setecientos.
Piez los M. M. señores Morcia se sumaron a Camillo hortan.
Como los señores Juan Varanero D. Jayar Matias de Balazar Com
andor de la fundas D. Alonso Contreras, el Conde del Valle de San
Juan, D. Inazio de D. Antonio Fuentes D. Su. de Forbua
D. Diego Tarcera D. Rodrigo de Lemay, D. Geronimo Za
ranclona, D. Lorenzo fubel, D. Alfonso manrua, el Conde de
Natal D. Fabricio tizon, D. Francisco Molina al melo Vco
Siendo Luis al baroz Patrozio. Serrano, D. Inca Lorenzo Soriano
Jurados.

matanza de pasara Reconociendo la zua el gran año que hazen en los sembrados de labun
ra campo los muchacos Corriera que los combaten; Para un remedio. A
cordo que el s. Conde del Valle de San Juan, D. Franz. Molina a las ha
pan Namar a todos los Diputados, Repartiendoles a cada uno los que han
dematar en sus parases, y que traigan las patas ala Procur. mayor de
ajunt; Como se apracticado otra vez de este sane plaza.

Oino foraltero La fundas acuerda que los can. si elores. los dragan rason del
Vino que contra desonta foraltero y el estado en la escalla el consumo
de los Coscheros, a fin de venir en conocimiento; y vendier a la dition.
de la ordenanza en queda la forma de la entrada del Oino foral

Seguite el puelto de D. Juan de Cordona D. D. Dixo que en Ourno se su
horador de la plaza de Comision agitado con el herador que tiene su puelto en mediato al Cole
D. de Sanz. para remediar el dano y en derado y or sus V. alio
101, que ha mendo tanteado con el M. S. to que tiene este puelto el
lugar donde se puede mudar, en enontra un fomi. de una vinda
miento, Ciuo reparo a consultado con los aragades, y quando deserta
men de verse quitar en Junta, a dho puelto por el v. en el Cile
xio. La fundas ha mendo lo d. de, atendiendo a lo sustitucada

